

4.1. Facturas electrónicas

- Regulada por la Orden del 29 de Enero de 2015.
- Obligatorias para todas las facturas de más de 5000 Euros.
- Obligatorias si la factura es superior a 600 Euros y el proveedor ha facturado a la Junta de Andalucía más de 5000 Euros o ha realizado ya alguna factura electrónica.

seneca.juntadeandalucia.es dice

El proveedor indicado debe enviar sus facturas en formato electrónico.

No es posible grabar el asiento.

Aceptar



4.1. Facturas electrónicas

Tipo de entrada:

Todas

Estado:

Todas

Número de Factura:



Existen 2 facturas electrónicas pendientes de su atención.

Ver solo pendientes de mí [!]

Código DIR3 del centro



Oficina Contable:

Unidad Tramitadora:

Órgano Gestor:

- Tripletta de códigos que identifican de forma unívoca al centro educativo a efectos de facturas electrónicas.



4.1. Decreto de garantía de pago en e-facturas

- Decreto de garantía de pago (Decreto 5/2017 , de 16 de enero)




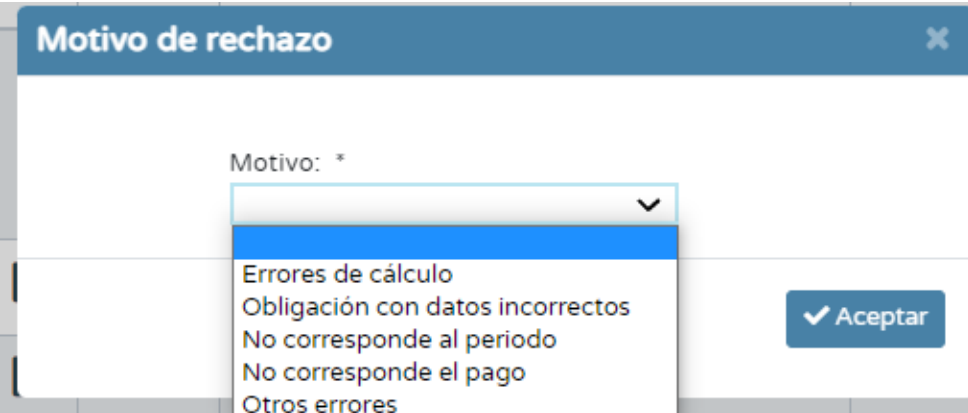
- Fecha de entrada: la fecha de entrada en Séneca queda registrada como la fecha de entrada de la factura.
- Fecha de conformidad: fecha en la que el Director firma el documento de conformidad de pago.
- Fecha límite de pago: que será como máximo 20 días tras la fecha de conformidad.



4.1. Facturas electrónicas

PASOS

- Comprobamos que los datos de la factura son correctos (**Pendiente**).
- **En caso afirmativo:**
 - Generamos documento de conformidad. Nos vamos a documentos solicitados y enviamos el documento a la bandeja de firmas del director (**Pendiente de conformidad del director**).
 - El director firma el documento (**Conformada**).
 - Aceptamos la factura y generemos el asiento de pago (**Aceptada**).
- **En caso negativo:** 
 - Rechazamos la factura (**Rechazada**).



Motivo de rechazo

Motivo: *

- Errores de cálculo
- Obligación con datos incorrectos
- No corresponde al periodo
- No corresponde el pago
- Otros errores

✓ Aceptar

4.1. Facturas electrónicas

RECEPCIÓN SÉNECA									
Tipo	[!]	Alerta	F. Recep.	Estado	Doc. Con.	Código Asiento	Emisor Razón Social	Núm. Factu	
FACTURA-E			26/09/2021	PENDIENTE CONFORMIDAD DIRECTOR					B/107
FACTURA-E			24/09/2021	ACEPTADA		0242			Emit-/10002
FACTURA-E			22/09/2021	ACEPTADA		0241			Emitidas-/10
FACTURA-E			17/09/2021	PENDIENTE					200929201
FACTURA-E			12/09/2021	ACEPTADA		0229		OSITO SL	FACTURA/2
FACTURA-E			26/09/2021	CONFORMADA					B/107
FACTURA-E			24/09/2021	ACEPTADA		024			Emit-/100025

Opciones

- Aceptar factura-e
- Rechazar factura-e
- Generar Doc. Conformidad
- Eliminar doc. de conformidad de la bandeja del director
- Volver a solicitar Doc. Conformidad
- Aceptar anulación factura-e
- Rechazar anulación factura-e
- Ver asiento en Séneca
- Anular Factura-e
- ESC para Cerrar

Opciones

- Aceptar factura-e
- Rechazar factura-e
- Generar Doc. Conformidad



4.1. Facturas electrónicas: Alertas al inicio de la sesión

 Avisos Informativos 

Hay **2** avisos nuevos (Última conexión el día 09/09/2017 a las 12:18:30)

SEP 25	Alerta Decreto de Garantía
SEP 25	Facturas electrónicas



Avisos



27
SEP
2021

Facturas electrónicas

En la bandeja de facturas electrónicas hay **2** facturas pendientes de intervención por parte del Responsable de Gestión Económica, bien para ser aceptadas y proceder con su contabilización en Séneca, o bien ser rechazadas si presenta alguna deficiencia.

Por favor proceda a su revisión, accediendo a:

Gestión Económica -> Actividad económica -> Gestión de asiento -> [Bandeja facturas-e](#)

